



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

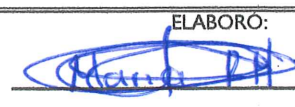


GOBIERNO MUNICIPAL
HUEYAPOXTLA
CONSTRUYENDO EL FUTURO DE HUEYAPOXTLA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X	
Acta Informativa de Concubinato		SERVICIO		
DESCRIPCIÓN				
Este documento sirve para manifestar que dos personas viven en unión libre (concubinato), para los fines legales que los interesados convengan.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JCYF/002/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 115, FRACCIÓN II, INCISO (A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART 156 CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 17 LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA INFORMATIVA DE CONCUBINATO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
IDENTIFICACION OFICIAL (INE)		SI	N/A	ARTICULO 80. BANDO MUNICIPAL VIGENTE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Se debe presentar el interesado a solicitar la información para la realización de esta Acta. - Para la realización del documento deberán estar presentes los dos concubinos, así como dos testigos con su Identificación Oficial. - Las personas deben corroborar datos personales necesarios para la elaboración del documento solicitado. - Impreso el documento, deberán firmarlo. - Se entrega al ciudadano la orden de pago para que realice su pago correspondiente en Tesorería Municipal. - Una vez que realice el pago debe regresar al área de Juzgado Cívico para entregarle el documento que solicita, firmado por el Juez Cívico y Facilitador.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS			
COSTO	\$117 PESOS	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART 147, FRACCIÓN V CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	X
¿DONDE PODRA PAGARSE?	TESORERIA MUNICIPAL			

OTRAS ALTERNATIVAS		N/A	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Solo podrá realizarse cuando los dos concubinos asistan a solicitarla.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Cuando los interesados cumplan con los requisitos para la elaboración de esta Acta si se podrá expedir.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
JUZGADO CIVICO		JUEZ CIVICO Y FACILITADOR	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	HUEYPOXTLA
C.P.	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
	N/A	N/A	juez_civico@hueypoxTLA.gob.mx
	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	En caso de que alguno de los dos concubinos fallezca ¿el concubino viviente puede realizar este trámite para los fines legales que convenga?		
RESPUESTA:	No, para la realización del Acta Informativa de Concubinato se requiere la presencia y firma de ambos, por lo que al fallecer uno ya no se le podrá realizar dicha Acta sino un Acta Informativa de Hechos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué puede servir este trámite?		
RESPUESTA:	Para dar de alta a su concubina o concubino en cualquier seguro social.		
PREGUNTA FRECUENTE	En caso de que en la Identificación Oficial los concubinos tuvieran domicilios diferentes ¿sería un impedimento para elaborar esta Acta?		
RESPUESTA:	No, solo deben corroborar cual es el domicilio que establecieron para vivir en concubinato.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:  LIC. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ HERNANDEZ	VISTO BUENO:  LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/06/2026.
---	---	--

